

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE LA ADOLESCENCIA”, SOMETIDO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 2008.

EXPEDIENTE NO. 04586-2008-PLO-SE

La Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género realizó un estudio minucioso de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene como objetivo declarar un día para los adolescentes, lo que servirá para la puesta en práctica de actividades educativas que fomenten el desarrollo social y de la juventud, constituyendo un incentivo a las presentes y futuras generaciones.

Nuestro país atraviesa por un período de dificultades que ha agudizado la delincuencia, violencia y venta de estupefacientes, lo que ha producido un deterioro social, provocando la pérdida de valores morales y humanos esenciales, que retrasa el avance de los adolescentes dominicanos, por lo que es necesario, casi imprescindible, que se eduque al adolescente en estos aspectos.

El día del adolescente debe ser muy especial y representa valores que todos deben apoyar y aceptar. Las instituciones escolares organizarán charlas, lecturas, cursos, talleres, ferias y programas que fomenten las buenas costumbres y la superación personal del joven adolescente. Al terminar estas actividades, se pretende que el adolescente desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad.

Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al referido proyecto** y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Amarilis Santana Cedano
Presidenta

Cristina Lizardo Mézquita
Vicepresidente

Noé Sterling Vásquez
Secretario

Jesús Vásquez Martínez
Miembro

Francisco Domínguez Brito
Miembro